



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA

### “SISTEMA DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN EL VALLE DE ICA”

Información a publicar en el portal institucional de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del artículo 27 del Reglamento del Decreto Legislativo No. 1012, aprobado mediante Decreto Supremo No. 127-2014-EF y sus modificatorias:

1. **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.**
  - Contrato de Concesión.
2. **Nombre y tipo del proyecto, con indicación de la infraestructura pública, servicio público y/o servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, o materia de investigación aplicada y/o innovación tecnológica que sean competencia del Estado, sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre la entidad titular de los bienes sobre los que recae el proyecto o la situación legal de los mismos.**

#### Nombre del proyecto.

- Sistema de Afianzamiento Hídrico en el Valle de Ica.

#### Tipo de proyecto

- La Iniciativa Privada Cofinanciada tiene como objeto el otorgamiento de una concesión por un plazo de 20 años que contempla la construcción de una Presa en el río Carhuanchó (38 MMC de embalse), un canal de conducción Carhuanchó - Choclococha, una Presa en el río Ica (80 Hm<sup>3</sup> de embalse), y conducción de trasvase río Pisco – Pampas Lanchas y Villacurí.
- El concesionario se encargará de construir una nueva infraestructura para luego operarla y mantenerla. La operación está relacionada con la prestación del servicio de suministro de agua en bloque al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC), entidad encargada de satisfacer las demandas hídricas del área de influencia del proyecto.
- El proyecto contenido en la iniciativa privada se desarrollará sobre la base de infraestructura pública existente, sobre infraestructura por ejecutarse que tendrá la condición de pública, así como sobre la prestación de diversos servicios vinculados al servicio público de abastecimiento de agua. La infraestructura existente es de titularidad del PETACC.
- Las entidades competentes son el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Agricultura y Riego.



#### 3. **Ámbito de influencia del proyecto**

- El ámbito de influencia del proyecto abarca los departamentos de Ica y Huancavelica, afectando a las provincias de Castrovirreyna, Huancavelica y Huaytará y a las provincias de Pisco e Ica.

#### 4. **Objetivos, incluyendo las características del servicio y, de resultar aplicable, el nivel de servicio a alcanzar**

- Afianzamiento hídrico e incremento de la oferta hídrica en el Valle de Ica.
- Reducir la sobre explotación de los acuíferos del Valle de Ica.
- Aumento del nivel de la napa freática de la zona de influencia
- Resolución de los conflictos hídricos entre las zonas altas y bajas.
- Mayor seguridad para la población frente a los huaycos e inundaciones con la laminación de las avenidas.
- Desarrollo de la agricultura local e industrias de agro exportación.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

5. **Beneficios sociales del proyecto**

- Reducción de la sobre explotación de los acuíferos en el valle de Ica mediante la producción de entre 295 MMC y 335 MMC adicionales de agua anual.
- Generación de puestos de trabajo.
- Mayor capacidad de laminación, puede prevenir desastres y evitar costes materiales y personales.
- Afianzamiento de la actividad agrícola, beneficiando aproximadamente a 15 mil agricultores del Valle de Ica y aproximadamente 12 mil hectáreas de tierras cultivadas existentes y unas 10 mil hectáreas nuevas.
- Ahorro en los costos de explotación.
- Aumento de la inversión y desarrollo local.
- Paliar los conflictos hídricos entre las zonas altas y bajas de Ica.

